Expediente: **11068/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CHR HANSEN ARGENTINA S.A.I.C. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **13/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30500003193 - BANCO BBVA ARGENTINA SA -
23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - CHR HANSEN ARGENTINA S.A.I.C., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11068/24

H108022846734

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CHR HANSEN ARGENTINA S.A.I.C. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 11068/24 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 12 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13/02/2025, se ha ordenado trabar embargo preventivo sobre las cuenta que posee el demandado en CHR HANSEN ARGENTINA S.A.I.C.. Que, existiendo fondos depositados y embargados en dicha entidad bancaria y ante la solicitud del apoderado de la actora, corresponde ordenar la transferencia de los mismos en concepto de capital adeudado y acrecidas. La entidad receptora deberá dejar expresa constancia del saldo remanente en las cuentas embargadas y/o cualquier otra que el demandado posea en dicha Entidad (especificando su número o sucursal), así como de la existencia de otros créditos a su favor.

Tener presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales acompañado digitalmente.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos corresponde Notificar Digitalmente al **BANCO BBVA ARGENTINA S.A.** a fin de que proceda a transferir la suma de PESOS: **$365.327,80** en concepto de capital reclamado y acrecidas calculadas, a la cuenta judicial del Banco Macro S.A. abierta a los fines pertinentes a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título, cuyos datos son los siguientes: **N° de cuenta: 560809599169134, CBU : 2850608-7 5009599169134-5**. Notificaciones digitales.

HAGASE SABER

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/63ae6370-8fce-11f0-83f9-3f18812024b6